

hicieron entrega de las banderas a D. Pedro
nabe Kool quien queda en calidad de
Presente de la Hermandad. Pura Villa
en virtud de la imposibilidad de lo
de mayor indubio que el No. año de
mil ochocientos veinte y tres
todas las leyes q. componian el Consta-
tucion. y para q. conste se pone
la presente q. firmada de q. certifica
Pedro Vidal Jur. Municipal

Francisco de la Cruz

Miguel de la Cruz

Bernardo Vidal

Man. de la Cruz
Man. de la Cruz

Alama y Julio 10 de 1823.

A regente de la jurisdiccion desta villa
S. M. en virtud de haber cesado el Gobierno
Const. por las oas q. anteceden con un